



CERTIFICACIÓN NÚMERO 22-23-031

La que suscribe, Secretaria de la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en reunión ordinaria celebrada el jueves, 8 de septiembre de 2022, este organismo **CONSIDERÓ** la Propuesta para calendarizar las reuniones ordinarias de Facultad, Departamentos, Senado Académico y Junta Administrativa para armonizar las reuniones de los organismos con el nuevo horario de cuatro días, y **APROBÓ** el siguiente itinerario sujeto a la implementación de la Certificación Número 21-48 del Senado Académico relacionada con el esquema de cuatro días de clases en la semana:

Las reuniones ordinarias departamentales serán el primer miércoles de cada mes de ser necesarias.

Las reuniones ordinarias de facultad serán el tercer miércoles de cada mes de ser necesarias.

Las reuniones extraordinarias serán programadas, según surja la necesidad.

Aquellos departamentos que por razones justificadas no puedan cumplir con este itinerario soliciten una excepción a su decano y que las reuniones se anuncien al principio del año académico, según acordadas.

Las reuniones del Senado Académico continuarán los martes a partir de las 2:00 de la tarde y las reuniones de la Junta Administrativa deberán cambiar para los viernes a partir de las 2:00 de la tarde.

Esta certificación deroga a la Certificación Número 20-21-110 JA.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes bajo el Sello del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico.

En Mayagüez, Puerto Rico, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.


Carmen A. Negrón Moure
Secretaria

nav

